

Ciudad de México, 20 de agosto de 2024

CONFERENCIA DE PRENSA

ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM / INCORPORACIÓN A LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

TEMAS COYUNTURALES EN MATERIA FISCAL

NUEVO CÓDIGO DE ÉTICA

ÍNDICE MEXICANO DE CONFIANZA ECONÓMICA - JULIO DE 2024

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)

L.C.P. y PCFI Rolando Silva Briceño
Vicepresidente de Fiscal del IMCP

C.P.C. Miguel Brizuela González
Presidente de la Comisión de Ética Profesional del IMCP

Lic. Ernesto O´Farrill Santoscoy
Presidente de la Comisión de Análisis Económico del IMCP

ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM

En el marco de uno de los eventos institucionales más importantes que tiene el IMCP, nuestra conferencia de prensa mensual, enviamos una respetuosa felicitación a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien recientemente recibió la constancia de mayoría que la acredita como Presidenta electa de México.

Como la organización más importante de la Contaduría Pública en México y en nombre de nuestros 61 Colegios Federados, reiteramos nuestra disposición para colaborar de manera institucional con ella y su equipo, en las áreas que nos son afines.

En el IMCP, desde nuestras competencias técnicas, estamos comprometidos para apoyar el avance de políticas públicas que beneficien a los contribuyentes y fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas.

Estamos seguros de que, trabajando de la mano con la nueva administración, podremos construir una relación sólida y fructífera, orientada a mejorar la cultura fiscal y contable para todos los mexicanos.

INCORPORACIÓN A LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

El pasado 8 de julio, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) formalizó su integración a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), organismo que se encuentra integrado por reconocidas instituciones públicas y privadas del continente americano.

Uno de los objetivos de esta colaboración es permitir a la membresía del IMCP el intercambio de conocimientos y experiencias con personal altamente especializado y capacitado en materia de seguridad social de otros países miembros en América. Asimismo, nos da la oportunidad de establecer una relación privilegiada con personal directivo de organismos de seguridad social de nuestro país.

Otro de los puntos por destacar es que la integración del IMCP a la CISS permitirá, a su vez, formar parte del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), que es el órgano de docencia, capacitación e investigación de la CISS. El CIESS es una institución consolidada y reconocida que ofrece programas de formación, investigación y cooperación técnica en materia de seguridad social. Su enfoque está centrado en el desarrollo de capacidades y habilidades de los

profesionales que laboran en las instituciones miembros y en la promoción de políticas públicas que garanticen la protección social para todos los ciudadanos.

Lo anterior aportará al fortalecimiento profesional de los asociados al IMCP, facilitando la implementación de programas de formación continua basados en las mejores prácticas y normativas internacionales sobre seguridad social, la organización y participación en eventos internacionales realizados por la Conferencia, el acceso a los servicios de alta calidad en investigación y docencia, aunado a la incorporación de docentes en programas académicos.

Ser parte de la CISS, dará oportunidad a la comunidad contable en México de compartir y conocer los resultados de estudios e investigación a escala internacional, con el objetivo de que se traduzcan en el diseño de estrategias innovadoras que beneficien a las y los trabajadores, así como al desarrollo de instituciones públicas y privadas. Con lo anterior se logrará expandir el campo de actuación de los Contadores Públicos de nuestro país.

Es importante destacar que la Presidencia de la CISS se encuentra a cargo de un organismo mexicano, el Instituto Mexicano del Seguro Social, representado por su titular, el Mtro. Zoé Robledo Aburto.

Les recordamos que, por medio de nuestros 61 Colegios Federados en todo el país, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos está para orientar a la sociedad en temas de seguridad social que son de interés público.

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del IMCP

CAMBIOS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SAT Y EXPECTATIVAS DEL SECTOR CONTABLE

El 14 de agosto de 2024, la Lic. Guadalupe de León fue ratificada como la nueva Administradora de Auditoría Fiscal del SAT. Este cambio en la administración podría implicar nuevos enfoques en las estrategias de auditoría fiscal para los contribuyentes mexicanos.

Como contaduría organizada en México hemos expresado nuestras expectativas de establecer un diálogo más cercano con la nueva administración. Anticipamos que este fortalecimiento en la comunicación entre el sector contable y las autoridades fiscales pueda generar beneficios concretos para la sociedad mexicana, facilitando el desarrollo de políticas fiscales más eficientes y equitativas.

Entre los temas prioritarios que se deben abordar en conjunto se encuentran las dificultades que enfrentan los contribuyentes debido a las intermitencias en las plataformas digitales. La colaboración en estos aspectos será fundamental para asegurar un sistema más robusto y accesible para todos.

IMPACTO DEL AUMENTO AL SALARIO MÍNIMO EN LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

El aumento al salario mínimo en 2024 ha generado una situación compleja en relación con la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), presentando los siguientes desafíos:

- El incremento ha eliminado efectivamente el subsidio fiscal para el empleo incluso con la generación del “nuevo subsidio al empleo”.
- La Ley del ISR prohíbe la retención mensual de este impuesto a quienes perciben un salario mínimo, lo que podría dar lugar a una carga fiscal inesperada al final del año.

Ante este panorama, hacemos un llamado a las autoridades para que se pronuncien sobre esta situación y proporcionen claridad tanto a trabajadores como a empleadores. La falta de certeza en este ámbito genera inquietud y puede afectar la planificación financiera de muchos contribuyentes.

ESTÍMULOS FISCALES PARA EL CICLO ESCOLAR 2024-2025

Con el inicio del ciclo escolar 2024-2025, es importante recordar el beneficio fiscal para disminución de los gastos escolares, cuyos límites permitidos se detallan por nivel educativo:

- Preescolar: 14,200 pesos

- Primaria: 12,900 pesos
- Secundaria: 19,900 pesos
- Bachillerato o su equivalente: 17,100 pesos

El transporte escolar es deducible solo si es un gasto obligatorio.

Cabe destacar que los gastos de inscripción o reinscripción, útiles escolares y uniformes no son deducibles.

Para que los gastos educativos sean deducibles, las instituciones deben contar con el reconocimiento de validez oficial de estudios y emitir comprobantes fiscales digitales.

Este recordatorio tiene como objetivo asegurar que los contribuyentes aprovechen adecuadamente las deducciones fiscales disponibles y cumplan con los requisitos establecidos por las disposiciones vigentes.

RÉCORD EN INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

México ha logrado un desempeño sobresaliente en Inversión Extranjera Directa (IED) en 2024, alcanzando una cifra histórica de 20,300 millones de dólares en el primer trimestre, lo que representa un aumento de 28% en comparación con el mismo periodo del año anterior. La Ciudad de México, Nuevo León y el Estado de México se mantienen como los principales destinos para estas inversiones. Sin embargo, se observa un notable crecimiento en estados del sur, como Yucatán y Quintana Roo.

La posición geográfica estratégica de México, sus acuerdos comerciales (en particular el T-MEC), la estabilidad macroeconómica y la creciente tendencia del *nearshoring* han sido factores clave para atraer estas inversiones. A pesar de los desafíos, como la inseguridad en algunas regiones, las perspectivas para la IED en México permanecen optimistas, con expectativas de que la tendencia de crecimiento continúe en los próximos años.

LOS DONATIVOS Y SU DEDUCCIÓN FISCAL

En México, los donativos realizados a instituciones autorizadas, denominadas "donatarias autorizadas", pueden ser deducidos hasta por un monto equivalente al 7% de la utilidad fiscal o de los ingresos acumulables del contribuyente en el ejercicio inmediato anterior. Para que estos donativos sean deducibles, deben cumplir con ciertos requisitos:

- **Beneficiarios:** los donativos deben ser dirigidos a organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles.
- **Forma de pago:** los pagos deben efectuarse mediante transferencia electrónica, cheque nominativo, tarjeta de crédito o débito.
- **Documentación:** es indispensable contar con el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) correspondiente.

Además, las donatarias autorizadas tienen obligaciones específicas para mantener su estatus y asegurar el uso adecuado de los recursos recibidos. Estas obligaciones incluyen la presentación de informes de transparencia y declaraciones informativas.

AUMENTO DE INTENTOS DE FRAUDE POR SMS (SUPLANTACIÓN DE SAT E IMSS)

Se ha registrado un preocupante incremento en los intentos de fraude mediante mensajes SMS que se hacen pasar por comunicaciones oficiales del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Estos mensajes fraudulentos a menudo solicitan información personal o financiera o dirigen a los usuarios a sitios web falsos.

Para protegerse de estos fraudes, se recomienda seguir estas medidas de seguridad:

- No haga clic en enlaces incluidos en mensajes SMS, incluso si parecen proceder de instituciones oficiales.
- Confirme siempre la autenticidad de las comunicaciones consultando directamente los sitios web oficiales del SAT (www.sat.gob.mx) o del IMSS (www.imss.gob.mx), o utilizando sus canales oficiales de contacto.

Estas precauciones ayudarán a salvaguardar su información personal y financiera frente a intentos de fraude.

L.C.P. y PCFI Rolando Silva Briceño
Vicepresidente de Fiscal del IMCP

NUEVO CÓDIGO DE ÉTICA

La Contaduría Pública organizada, desde hace cien años, se distingue por contar con un Código de Ética que es ampliamente reconocido como el más completo y versátil entre las profesiones colegiadas en México. Este código se revisa y actualiza de manera regular para asegurar su relevancia y adecuación a los cambios del entorno profesional.

La última versión de nuestro Código de Ética fue publicada el 15 de julio de este año. Es nuestra misión dar a conocer las novedades con las que cuenta, tanto a la membresía como a la sociedad en general.

Con el objetivo de mejorar su accesibilidad y comprensión, esta versión fue revisada de manera integral. Se realizaron ajustes para aclarar y puntualizar aspectos que antes podían llevar a interpretaciones diversas, garantizando así su eficacia y uniformidad en su aplicación.

Los principales cambios se listan a continuación:

- Definición de entidad de interés público.
- Adaptación a la nueva norma de gestión de calidad para asegurar su armonización.
- Énfasis en servicios que no son de aseguramiento.
- Aclaración de las disposiciones sobre honorarios.
- Rol y mentalidad esperada de los Contadores Públicos.
- Mayor precisión en la definición de independencia en trabajos de atestiguamiento.
- Objetividad de los revisores de calidad internos y otros revisores relacionados con un encargo de auditoría.

Dado el dinámico entorno en el que operan los Contadores Públicos, el Código de Ética debe evolucionar continuamente. Por ello, la Comisión de Ética del IMCP ya está trabajando en temas que se incorporarán en futuras ediciones, tales como:

- Tecnología de la información.
- Auditoría de grupos.
- Utilización del trabajo de un experto externo.
- Trabajos de aseguramiento sobre sustentabilidad.
- Cultura y gobernanza empresarial
- Servicios relacionados con el ámbito fiscal, entre otros.

Los Contadores Públicos nos adaptamos a la dirección en la que avanzan las áreas contable, fiscal, tecnológica, sustentable, de gobierno corporativo y cultural, para mantener la excelencia profesional y un alto compromiso con los usuarios de nuestros servicios.

C.P.C. Miguel Brizuela González
Presidente de la Comisión de Ética Profesional del IMCP

ÍNDICE MEXICANO DE CONFIANZA ECONÓMICA (IMCE)

Reporte del mes de julio de 2024

El Índice Mexicano de Confianza Económica (IMCE) de julio de 2024 registró el menor nivel de los últimos 20 meses.

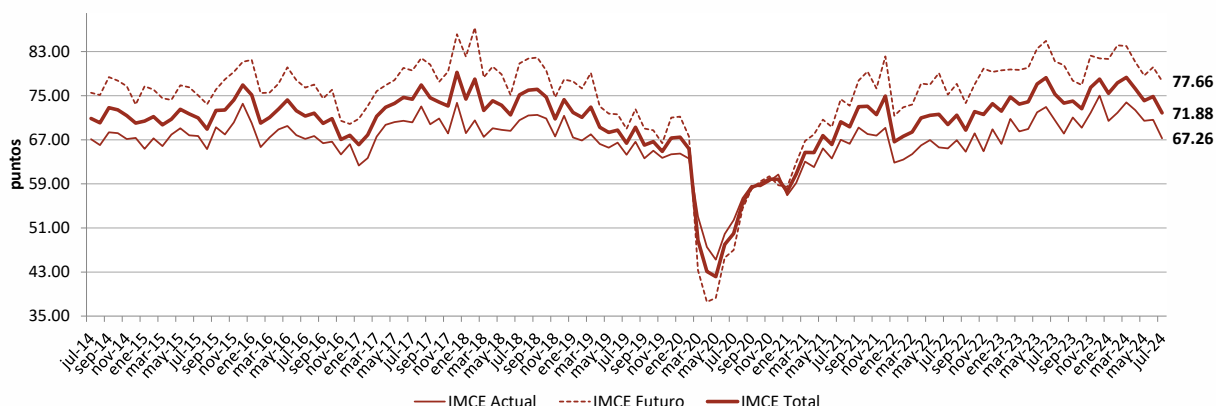
El IMCE de julio de 2024 cayó a una tasa mensual de -3.98%, bajando 2.98 puntos para situarse en las 71.88 unidades. Lo anterior resultó de **una reducción mensual de -4.76% en la situación actual**, la cual restó 3.36 unidades al puntaje presentado en el mes previo, para quedar en 67.26 puntos.

La situación futura, que representa la confianza en los próximos seis meses, se enfrió, aunque en menor medida, ya que anotó una tasa mensual negativa de -3.12%, pasando de 80.16 puntos, observados en junio, a 77.66 puntos.

Comparativo mensual				Comparativo anual			
	Situación actual	Situación dentro de 6 meses	IMCE TOTAL		Situación actual	Situación dentro de 6 meses	IMCE TOTAL
jun-24	70.62	80.16	74.86	jul-23	70.53	81.22	75.28
jul-24	67.26	77.66	71.88	jul-24	67.26	77.66	71.88
Var.	-4.76%	-3.12%	-3.98%	Var.	-4.63%	-4.39%	-4.51%
Var. Pts.	-3.36	-2.50	-2.98	Var. Pts.	-3.27	-3.56	-3.40

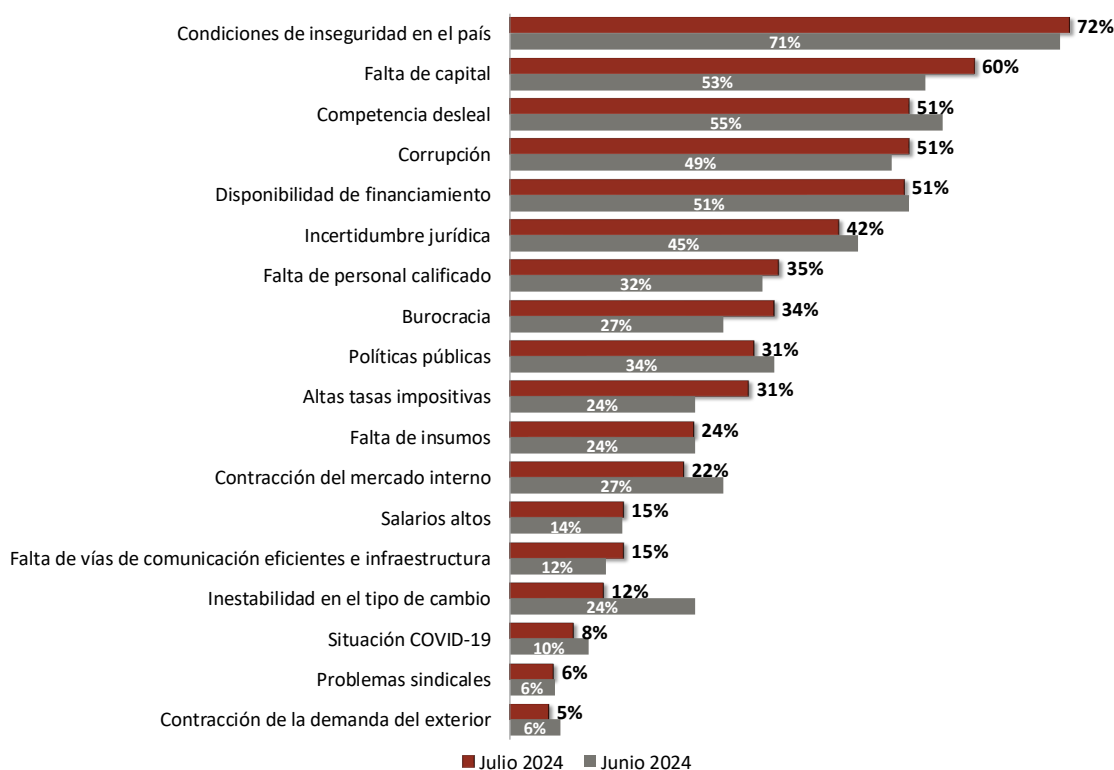
En el comparativo anual, el IMCE declinó -4.51%, ante una contracción de -4.63% en la situación actual y de -4.39% en la situación futura.

Índice Mexicano de Confianza Económica del IMCP y sus componentes



En julio de 2024, **las condiciones de inseguridad en el país conservaron el primer peldaño dentro de los obstáculos que limitan el crecimiento.** En segundo lugar, se eligió a la falta de capital, seguida por la competencia desleal, la corrupción y la disponibilidad de financiamiento.

Principales obstáculos y factores que limitan el crecimiento de las empresas



El diseño, la metodología y el cálculo del IMCE han sido elaborados por Bursamétrica para el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., con datos recopilados por el propio Instituto entre la membresía de los distintos Colegios de Contadores Públicos afiliados, así como aportantes de información externos.

Lic. Ernesto O’Farrill Santoscoy
 Presidente de la Comisión de Estudios Económicos del IMCP
